RESOLUCION N° 443 /90. EXP.N° 493/90-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1990.-

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los honorarios del Dr.Roberto Sica del Cuerpo Médico Forense a partir del 1° de mayo de 1990 de acuerdo al siguiente detalle por estudio:

a) Electromiograma de miembros superiores o inferiores o faciales A 33.932.00.

b) Electromiograma de los cuatro miembros A 43.880.00.-

c) Electromiograma con velocidad de conducción motora o/y sensitiva A 39.735.00

d) Potenciales evocados, somatosensitivos, o auditivos o Visuales A 130.330.00 por cada uno de ellos.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y retribuciones a terceros" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

MARIANO CAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION